



LA GRANJA,

REVISTA DE AGRICULTURA Y BIBLIOTECA RURAL,
PERIÓDICO DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL AMPURDAN.

*Nada mas útil que un periódico
de agricultura.* [BUJALU.]

SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL AMPURDAN, ASAMBLEA GENERAL.

Conforme estaba anunciado tuvo lugar en la mañana del cuatro del pasado mayo la *asamblea general* de nuestra sociedad agrícola en la cual segun lo prevenido en el reglamento se dió cuenta del estado de la asociacion leyéndose por el Sr. D. Narciso Fages de Romá la reseña que se pondrá á continuacion, á fin de que queden enterados los Señores que no asistieron á ella.

Despues de su lectura leyóse por el socio Depositario el resúmen de las cuentas de la Sociedad, y quedaron estas con sus documentos justificativos sobre la mesa para que fuesen examinadas con tanta latitud y escrupulosidad como se desease.

En seguida el Sr. Sala presentó á la asamblea dos ara-

dos, uno de hierro del cual están ya en ejercicio en el país algunos ejemplares adquiriendo cada dia mayor crédito, y otro de madera igual en todo al de vertedera comun entre nosotros, pero con la particularidad de habersele aplicado la reja cortante de los de hierro, salvas en él las ligeras modificaciones precisas al efecto de poderse colocar dicha reja.

La modificacion del Sr. Sala pareció muy ventajosa á todos los concurrentes, y manifestando dicho Sr. Socio que seguia meditando acerca el medio mas propio para mejorar el arado comun del país y hacer mas aceptable por la generalidad la mejora, se le empeñó á que siguiese en sus útiles estudios, y le ofreció la *asamblea* toda clase de apoyo quedando la *Comision directiva* en hacer la aplicacion de fondos que se considerase propia al objeto de dotar á nuestra comarca de un arado que respondiese perfectamente al objeto de su aplicacion, y que asi fuese sólido, como sencillo y barato, apartándose al propio tiempo lo menos posible de las prácticas de su manejo á que están avezados nuestros gañanes.

Explicó despues uno de los Sres. Socios lo que consideraba debia hacerse en las rastras para mejorar las que aqui usamos, y quedó en remitir una de sus puas elaboradas segun el sistema que se habia propuesto y que pareció muy conveniente.

Otro de ellos, nos parece el Sr. Moncanut, hizo conocer lo que se estaba ocupando acerca el injerto de alcornoque sobre la encina comun, en cuya operacion sobresale un labrador francés del Rosellon, y á quien llamó un celoso y respetable hacendado de esta comarca, D. Pedro Noguer de Sagaró, habiéndole tenido unos dias en su casa en bien del país y propia ventaja, y á quien se propone imitar nuestro Sr. Socio, demasiado entendido para no deferir á las protestas del francés, de que el éxito de sus preciosos injertos estriba en el uso del unguento con que los cubre y cuyo secreto dice reservarse.

Observacion y destreza en este punto es todo lo que se necesita, que la composicion del unguento no es mas que deseo de embaucar y de apartar del propósito de la imitacion.

Animada estuvo aunque poco concurrida la *asamblea*, como animadas están siempre las reuniones de los miembros de nuestra asociacion.

Todos los en ella presentes eran electores, y á pesar de que estábamos en época de efervescencia electoral, como abocados á unas elecciones generales de Diputados, á nadie le ocurrió ocuparse de la política y solo los trabajos de la sociedad, su estado y el arado y la rastra y los injertos del corcho ocuparon el ánimo de los socios.

¡Bendita de Dios sea una asociacion que se consagra á un objeto que posee la virtud de apartar los ánimos de una arena estéril y candente para fijarlos en el fecundo terreno de la agricultura!

Narciso Fages de Romá.

RESEÑA

PRESENTADA Á LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL AMPURDAN,
EN SU ASAMBLEA GENERAL DEL 4 DE MAYO DE 1851.

SEÑORES.

Cumpliendo la Comision directiva con el deber que le impone el reglamento de la Sociedad en su artículo 22, se presenta á la Asamblea general á dar cuenta de sus actos durante el año que acaba de transcurrir desde que en igual dia se celebró la última que ha tenido lugar, y á enterarla del estado de la Sociedad.

La circunstancia de haber sido creadas por Real Decreto de 7 de Abril de 1849 las Juntas provinciales de agricultura, y de hallarse establecida la muy respetable y benemérita de la de Gerona en su capital junto al Gobierno de la misma, dispensa á esta humilde asociacion de la tarea á que con tanta frecuencia debia consagrarse en años anteriores evacuando las consultas y dando los informes que se le pedian por el mismo Gobierno, que le dispensaba la honra de considerarla legitima representacion de las clases propietaria y cultivadora. Hoy tan grave tarea pesa sobre la ilustre Junta provincial, y debe felicitarse de ello la Comision directiva, que tiene la honra de hablaros en este momento, porque tiene la seguridad de que las mencionadas consultas é informes serán tanto mas acertados, cuanta mayor es la ilustracion y mas profundos los conocimientos de la Junta provincial comparados con los muy escasos de esta humilde Comision.

Sin embargo no por esto ha dejado la misma de levantar su voz respetuosa y de elevarla hasta los piés del Trono cuando así ha creído convenir á los intereses agrícolas de la comarca, y así es que dos exposiciones ha hecho en nombre de la Sociedad en el último año, dirigida la una á hacer presente lo ventajoso que sería el que se consiguiese del Gobierno francés el permiso para que nuestros vinos remontándose por el Ródano tuviesen franco desembarco cerca las fronteras de Suiza, á cuyo punto llegasen, considerándose como de tránsito por el territorio de la Francia y estando por ello libres de todo derecho.

Así lo pidió esta Comisión y se halla la misma enterada de que sus ideas tuvieron grata acogida en las altas regiones del poder, quedando el Excmo Sr. Ministro de Estado con el encargo de entablar las negociaciones diplomáticas conducentes al logro de un objeto que sería para la industria vinera de nuestro país de las más altas consecuencias, pues aseguraría la exportación y elevaría de consiguiente los precios actuales de este producto, tanto más digno de fomento cuanto es el privilegio de algunos suelos, entre los cuales puede reclamar la supremacía el español.

Atenta la Comisión exponente á esta circunstancia, y de acuerdo su Presidente con el Sr. Comisario Régio de agricultura de la Provincia consiguió reunir una colección de 17 muestras de nuestros mejores vinos, ya naturales ya elaborados, y los remitió al Gobierno de la Provincia para que figurasen en la exposición de Londres, é hiciesen conocer al universo entero que es el Ampurdan la región preciosa en que la naturaleza ha acumulado los elementos conducentes á la elaboración del licor espirituoso que restaura las fuerzas abatidas.

Pero no ha tenido la Comisión la suerte de ver conseguido su noble objeto, pues la Nación inglesa poco consecuente con su compromiso ha cerrado las puertas de su palacio de cristal á los vinos extraños, queriendo sin duda evitar á su ingrata cerveza la humillación de un parangón que la hubiese convertido en justo objeto de befa. Así es que en esta parte se han visto defraudados los patrióticos deseos de vuestra Comisión privada de hacer figurar nuestros vinos en un concurso, que podrá ser famoso, pero que no puede aspirar al título de universal con que se anunciara al mundo.

Penetrada la misma de que sería en vano esperar adelantamientos en el cultivo si no hubiese seguridad en los campos para las personas, y del riesgo que corrían algunos muy dignos miembros de esta Sociedad de ver asaltadas sus moradas sitas en la extrema

frontera por una partida de bandidos que se cobijaban en el territorio francés, acordó elevar, como elevó, una sentida exposicion al Gobierno de S. M. haciendo presente la necesidad que habia de adoptarse sérias medidas al efecto de poner dichas moradas al abrigo de un golpe de mano, y haciendo conocer al mismo tiempo la insuficiencia de los tratados internacionales en el punto de extradicion de criminales con la Francia.

En él sí que la Comision puede felicitarse de haber visto conseguido su objeto, pues ni hay que lamentar desgracia alguna, ni han dejado dichos tratados internacionales de obtener una ampliacion muy conveniente y muy eficaz para nuestra comarca. Asi consta á todos los Sres. Socios, pues se insertó en la Revista de la Sociedad integramente el nuevo tratado de extradicion. ¡Asi sus previsoras disposiciones en union con las demas medidas que se consideren conducentes y que se vayan adoptando segun sean reclamadas por las circunstancias logren asegurar en este país la tranquilidad y el sosiego de los ánimos, que son condiciones indispensables para el fomento de la agricultura!

Las cuentas relativas á los fondos de la Sociedad que os presentará el Depositario y que considera esta Comision en perfecto arreglo, os harán conocer cual es el estado de estos fondos.

A pesar de deber lamentar la Comision en este año, como lo hizo ya en el anterior el excesivo coste á que ascienden los gastos de recaudacion, por no tomarse la mayor parte de los Sres. Socios la molestia de pasar ellos mismos á entregar al Sr. Depositario sus cuotas semestrales, hubiesen los mismos fondos sufragado á la adquisicion que tiene esta Comision proyectada de algunas máquinas é instrumentos propios para facilitar el ejercicio de la economia rural en algunas de sus tareas, pero se ha querido retardar la Comision el gusto que hubiese tenido en destinar desde luego á tan plausible objeto una parte de dichos fondos, porque empeñada la Sociedad en la publicacion de su ya mencionada Revista de agricultura ha considerado siempre cuestion de honra para la Sociedad el tener á mano los medios precisos para hacer frente en todas las eventualidades al gasto de dicha publicacion. Pero limitado este á los de imprenta, franqueo de números, correspondencia y contribucion industrial á que sujetan las tarifas á todos los periódicos, sean de la clase que fueren, sin que nada haya que aplicar á la parte de direccion y redaccion de la Revista, pues estas son debidas al vehemente amor á su país y á su agricultura que se alberga en el corazon de los que á dicha direccion y redaccion consagran su trabajo, espera la Comision que lo-

grará en adelante poder aplicar una parte de los fondos de la Sociedad á los objetos que se considere mas útil, sin empero comprometer la suerte de su mencionada Revista, que tanto contribuye al logro de los objetos de la asociacion, como la hace conocer y respetar, llevando á todas partes la noticia de su existencia é imprimiendo en este suelo una huella que nada será bastante á borrar, y de la cual brotarán cada año frutos mas copiosos.

El Ampurdan, Señores, sigue cada dia avanzando con planta segura por la senda del verdadero progreso agrícola que tiene emprendida, y que nadie puede negar á esta Sociedad la gloria de impulsar.

Los prados artificiales, ese emblema de una agricultura perfeccionada ganan cada dia nuevas superficies, la esparceta ó pipirigallo disputándose con la alfalfa la supremacia, y aspirando cada una de estas preciosas plantas apoyada en muy legítimos títulos al dictado de reina de los prados, nos dan colmados productos en forrajes y en heno, aseguran la subsistencia á una numerosa ganaderia, que nos abra un manantial de riqueza desconocido aun entre nosotros, restauran nuestros campos esquilados por una prolongada produccion de cereales, y nos aseguran el cúmulo de abonos que son precisos para que nuestras vastas llanadas ofrezcan al igual de los huertos y jardines una produccion jamas interrumpida, y queden para siempre abolidos el descanso y el barbecho de las tierras, testigos irrecusables de un cultivo rezagado.

Ánimo, Señores, y marchemos por la buena senda: si se observa algun claro en nuestras filas porque acudiesen á ellas en un principio personas poco avisadas, que considerasen que de esta reunion habia de brotar como por ensalmo é instantaneamente la pública prosperidad y el remedio de inveterados males, no por esto desmayemos, estrechemos dichas filas y marchemos siempre adelante. Ciento cincuenta y dos individuos cuenta actualmente nuestra sociedad: entre ellos está lo mas florido, lo mas granado del pais. Bastamos pues para hacer mucho, y mengua seria para nosotros que no lo hiciésemos. Lo hareis sin duda, y dia vendrá en que obtengais por ello las bendiciones de vuestro pais, pues las tiene aseguradas quien se consagra al fomento de su agricultura, que es la tarea mas digna, mas patriótica, mas noble y mas benéfica á que se pueden consagrar los hombres en la tierra.

HE DICHO.



HIGIENE RURAL.

Habiendo escrito el Director de esta Revista á un acreditado Profesor de medicina y propietario de esta comarca acerca la utilidad que resultaria de que consagrarse algunos ratos á la redaccion de artículos acerca la higiene rural, fijándose especialmente en los puntos que le indicaba, recibió del mismo una muy atenta contestacion, de la cual se inserta la mayor parte en razon de la utilidad que de ella puede resultar.

Seria esta mucho mayor si dicho distinguido Profesor accediendo á nuestras instancias tomase á su cargo explicar las buenas doctrinas en que abunda su escrito, como asi le brindan á hacerlo sus estudios, su práctica y su buen lenguaje: le suplicamos de nuevo que así lo haga, no dudando nos acompañarán en la súplica nuestros lectores.

Dice así su comunicacion.

.....A pesar de haberme voluntariamente aislado, quince años hace, en este corto vecindario, y dedicádome asidua y constantemente al desempeño del ministerio médico, particularmente entre los campesinos, con aquel espíritu de abnegacion, sacrificio y desprendimiento propios de un médico cristiano, con todo atendido mi escaso talento no he podido lograr otra cosa mas que el ponerme casi al nivel de mis compañeros de profesion de este distrito, mirándome no obstante inferior á todos ellos.

Confíesole sin embargo ingenuamente que serán muy y muy pocos los facultativos que carezcan de unos conocimientos tan interesantes al ejercicio de su profesion, y tan altamente útiles al bien público, como son los de higiene tanto pública, como privada, pero tampoco se oculta á la profundisima penetracion de V. que no es lo mismo entender una materia que el explicarla con aquella claridad y concision debidas, por no haberse concedido á todos el don de la palabra, empresa árdua y difícil á mis cortos y limitados alcances.

Males sin cuento y perjuicios incalculables causan, no solamente á los campesinos, si que tambien á los habitantes de poblaciones de primer orden, todos y cada uno de los puntos que con tanto tino y madurez cita en su muy apreciada.

La falta de aseo en sus personas y vestidos.

¿Qué no les he dicho yo sobre este punto? Una y mil veces les he hecho patente que esta omisión les predisponía á toda la inmensa tribu de enfermedades del sistema dérmico, á las costras de diversas especies, á la sarna, tiña, etc. etc., haciéndoles ver palpablemente que el desaseo era solo la causa de tan asquerosos males, por estar exentos de ellos, al menos generalmente, la gente medianamente aseada y decente.

La avaricia y falta de filantropía de los propietarios, obliga á los infelices colonos á vivir en estrechos aposentos, hacinadas personas y bestias en zahurdas poco ventiladas y de muy escasa luz, y de ahí las calenturas tifoideas, colerina, cólera esporádico, que pocos son los años que no observemos algunos casos; y ¡desgraciados, si el Todo Poderoso no hubiese alejado de nosotros el cólera asiático! que lloraríamos aun las innumerables víctimas sacrificadas á su horrible saña: tal es el pábulo que hallara en nuestro suelo, gracias al poco desprendimiento de los ricos dueños de las habitaciones.

Estercoleros.

Rancia costumbre seguida casi constantemente entre los cultivadores el tener frente de sus mismas puertas los estercoleros respirando sus mefíticos gases, pero ya sea por las benévolas amonestaciones de personas sensatas, y mas aun por haberles enseñado la experiencia lo dañino de su influencia, han aprendido á ser mas cautos, dejando por poco espacio de tiempo en semejantes parages el estiércol, y llevándole presurosos á sus respectivas fincas.

El no dar curso á las aguas haciéndolas corromper dentro las zanjas que no tienen escurridero.

Este sí, querido amigo, que es un punto de trascendencia tal, que muy bien podria llamarse de vida ó de muerte para este hermoso país, si por mas tiempo hubiesen sido olvidadas las sabias máximas higiénicas puestas en práctica en tiempos no muy remotos. Cuando el Sr. D. Joaquin Caamaño y Pardo gobernaba este distrito, dictaba todos los años enérgicas providencias, las que en gran parte se cumplian, para que se secaran las charcas, se diera curso á las aguas estancadas, se limpiaran las acequias, se plantaran árboles, todo

con el laudable fin de hacer mas puro el aire, y poner con estas saludables medidas un poderoso obstáculo al desarrollo de las calenturas intermitentes y demas enfermedades á ellas subsiguientes. Aquellas providencias quedaban justificadas por sus efectos, pues no se notaban, me atrevo á decir, la sexta parte de calenturas que ahora, ni su fuerza é intensidad era de mucho tan mortífera. De modo que en el estado actual de nuestra comarca, debe siempre el médico estar en acecho, á ver si descubre en cualquier enfermedad reinante el elemento típico, disfraz con el cual se cubren casi todas las dolencias. He visto yo una intermitente tercianaria, sostenida por una llaga en una pierna.

Vinieron despues los sacudimientos políticos y con la mal entendida libertad, cayeron aquellas sabias medidas en desuso, de manera que se convirtieron los pueblos en verdaderos muladares, aumentáronse prodigiosamente los focos de infeccion, construyéronse fosos y zanjas al objeto de detener el agua pluvial para amontonar y corromper toda suerte de productos vegetales por la mezquina codicia de recoger un puñado de abono que llevar á sus campos, y en su consecuencia convertidos los pueblos en perennes hospitales, y de ahí, esta multitud de calenturas intermitentes de toda especie, y las tan frecuentes como temibles perniciosas, ya apopléticas, ya coléricas etc.

El mismo abuso se notaba y en gran parte continua aun, respecto al acarreo de basura, apestando la atmósfera con sus pútridos gases, incomodando al olfato mas torpe, y predisponiendo á los sometidos en aquel vicioso círculo á las enfermedades tifoideas, desgraciadamente tan comunes en nuestros tiempos.

A la verdad, lo mas acertado seria, el abandonar á esos mezquinos traficantes para que fueran víctimas de su mal calculada ganancia; pero como lo pagan justos y pecadores, y siendo por otra parte nuestra obligacion el hacer bien aunque hayan de mostrarse desagradecidos, haria un grandisimo favor á la humanidad quien lograra desterrar para siempre los expresados abusos.

¿Y por qué en este último año no se han observado la décima parte de intermitentes que en los dos años anteriores? Porque en él desde el principio de la primavera se tomaron oportunas medidas de desagüe, se mandaron limpiar las acequias, se secaron algunas charcas, y aunque no se llevó con el debido rigor se han visto sus felices resultados.

He dicho que lo pagaban justos y pecadores, estos por estar cerca de la causa, y aquellos aunque estén distantes pueden ser

afectados de la misma manera, segun sea la corriente de los vientos. ¿Y quién sabe, si las calenturas intermitentes que tanto molestan á los moradores del castillo de S. Fernando, son debidas á las exhalaciones emitidas por los citados focos de infeccion, cuyos esfluvios conducidos por los vientos, recorren mucho terreno sin perder sus virtudes, mayormente no hallando en su paso espesos arbolados que los dividan y neutralicen? Yo almenos estoy por la afirmativa, pudiendo citar muchos casos que me servirian de comprobante. No hay en el dia ningun práctico que dude, que las emanaciones pantanosas ó sea la pútrida fermentacion de substancias vegetales no sean el verdadero fomes de las calenturas intermitentes, asi como lo son de las tifoideas los desprendimientos de las descomposiciones animales.

Lejos y muy lejos de mí la idea de que mis toscas producciones puedan jamas ocupar el mas mínimo lugar en su distinguido periódico, porque aunque fueran retocadas por el finísimo cincel de su esclarecido juicio, descubririan á la legua su rudo origen y lo raquitico del talento que las produjo. Únicamente me ha movido el escribir esta tan molesta como prolija carta, la ocasion de ser útil á mis semejantes, rogando encarecidamente á V. no cese de declamar contra los susodichos escándalos, ó mejor contra esos crímenes de lesa sanidad, que si no es agradecido por los míseros mortales, será altamente premiado por el Supremo Juez.



Despues de haber insertado la carta que antecede en la cual con tanta razon se clama contra los mas notables abusos relativos á la higiene rural que tienen lugar en nuestras comarcas, tenemos gusto en dar publicidad á la siguiente comunicacion oficial pasada por el Presidente de la Junta de Sanidad del Partido á todos los Alcaldes del mismo.

Es del mayor interés que las disposiciones de dicha Junta se cumplan, muy especialmente en el presente año en que las abundantes lluvias que hemos tenido han llenado todas las lagunas é inundado el país.

Si no se da salida á estas aguas encharcadas antes de la estacion calurosa, la comarca quedará infestada, y ya que las tercianas no diezmen nuestra poblacion rural, la postrarán á lo menos.

Grave es pues la responsabilidad que pesará sobre los Alcaldes, que sordos á la voz de su deber se mantengan apáticos y dejen de dictar las disposiciones convenientes al efecto de que tengan salida todas las aguas detenidas, y no queden expuestas á los rayos del sol las materias susceptibles de putrefaccion. Quizás ellos mismos reciban en sus personas ó en sus familias el justo castigo de su indolencia; no serian de compadecer en tal caso, como no lo serán si las autoridades superiores las sujetan á la justa represion de que se harán dignos los que olviden tan sagrados deberes.

Dice así su comunicacion.

Junta de Sanidad del Partido de Figueras.—Los resultados satisfactorios que se obtuvieron en el año próximo pasado de la limpia de balsas, acequias y pantanos, verificada en tiempo á propósito, pues que apenas se observaron tercianas en el país, han convencido á esta Junta de la necesidad de que con toda perentoriedad y antes que se entre en la estacion calurosa se proceda á igual operacion. Al efecto, pues, y de conformidad con dicha Junta prevengo á V. que tan luego como reciba el presente oficio disponga la limpia de las acequias, balsas, lagunas y pantanos existentes en el término de su jurisdiccion, dando curso á las aguas, sin que de modo alguno queden encharcadas ni depositado el fango resultante de dicha operacion en las orillas de aquellas, la cual debe quedar terminada por todo el mes actual, bajo la multa de 120 reales que se exigirá irremisiblemente de bienes propios, y sin perjuicio de mandar llevarse á cabo aquella á costas de V., á cuyo efecto, finido dicho plazo, pasarán comisionados especiales á la inspeccion de dichos trabajos, para acordar la providencia que corresponda, segun fuere el resultado.

Igualmente prevengo á V. dé las disposiciones mas terminantes para que hasta el mes de Octubre inmediato nadie pueda remover el cieno de dichas acequias, balsas, lagunas y pantanos ni entrar en ellas las caballerías y ganados, exigiendo sin contemplacion á los contraventores y dueños del ganado la multa que V. juzgue prudente sin perjuicio de obligárles á la reposicion de las cosas en su estado primitivo.

Del recibo del presente espero se servirá V. darme aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Figueras 11 Mayo de 1851.—
El Presidente accidental, Juan García. = Sr. Alcalde constitucional de...



CALENDARIO AGRÍCOLA.

TAREAS DEL MES DE JULIO.

El calor mas fuerte de todo el año en este país se hace sentir en julio, mes único que no es raro verle pasar entero sin que llueva.

Asi que ha terminado la siega de las mieses, el aumento del calor es muy sensible, el rocío disminuye, las noches son mas calurosas y hasta el aire conserva comunmente un medio mas seco que en junio y agosto.

Dilatados campos cubiertos poco antes de verdura y luego de doradas espigas que al mas débil soplo se mecian haciendo graciosas ondulaciones, ahora son parecidos á yermos; y he aquí modificados todos los elementos de los antiguos filósofos. Nunca como en este caso puede ver mejor un observador atento y reflexivo, los efectos de la influencia que ejerce la vegetacion en la atmósfera y en la economía animal.

Labranza. Las *habas*, *guisantes* y otras legumbres sembradas en otoño, segun como haya pasado el invierno y la primavera, sazonan mas ó menos pronto; de modo que unos años no pueden arrancarse hasta principios de julio, mientras que en otros debe hacerse en junio.

La *trilla* ocupa principalmente á los labradores del Ampurdan en julio. Para esta operacion se tienen ya las eras corrientes, las que se arreglan todos los años durante junio. Las eras enladrilladas, casi desconocidas en este país, serian ventajosas para trillar con el nuevo rodillo (*pedra de batrer*) trillo que se introdujo hace ocho años en el Ampurdan. Ya comienza á conocerse su utilidad, y esperamos con fundados motivos, verlo adoptado por personas que antes creian no ser digno de su atencion. Cada año mas se extiende su uso; asi pues, á los cosecheros de granos que no hayan visto funcionar esta máquina, el interés propio debería estimularlos á pasar y detenerse en alguno de los puntos en que se trilla con dicho *rodillo de piedra*, particularmente en Vilanova de la Muga: creemos que no quedarian descontentos de este pequeño sacrificio.

El *diablot*, instrumento muy bueno para desmenuzar la paja, parece tambien que aficiona á los labradores. Este trillo se compone de varios cilindros de tres cuartos á un palmo de diámetro y de madera erizados de hierro, contenidos todos dentro un bastidor de cinco á seis palmos de largo y tres de ancho, poco mas ó menos: en medio del bastidor se eleva un asiento, donde se coloca el conductor de las caballertas que lo hacen rodar sobre la parva; por lo que, en la delantera del trillo hay unos anillos en que se enganchan los tirantes de dichas caballertas.

Los *maices*, *judías*, *patatas* y *remolachas*, se deben cavar en este mes,

en cualquier estado que se hallen las plantas: una labor de azada las mejora mucho, y al propio tiempo destruye gran número de yerbas perjudiciales, que muy pronto esparcieran sus semillas por el suelo. A los maíces y en particular á las patatas, es muy conveniente calzarles los piés, y no esperar á que las plantas hayan crecido demasiado.

Se da el cuarto corte á las *alfalfas*; algunas reciben solamente el tercero, y las sembradas en marzo ó abril último, es bueno segarlas ligeramente por primera vez, á fin de que retoñen y profundicen mejor sus raíces. Hay prados naturales en que el heno se corta ahora tambien.

A las tierras en barbecho (*goret*) infestadas de malas yerbas, mayormente *calcidas*, es utilísimo para exterminarlas darles una vuelta de arado. Algunos labradores tambien la dan en este mes en las tierras de mucha grama, costumbre tan laudable como útil.

Julio es el único mes del año en que no es bueno carretear á los campos estiércol de ganado vacuno y caballar, y es el mejor para abonar las tierras con el lanar, poniendo en el campo el redil (*corral*).

Ganadería. En julio por ser el mes de mayor calor, con mucha mas razon, deben tenerse presentes las observaciones que hicimos en el mes anterior, relativas al cuidado de los ganados. Por cuantos medios sea posible debe evitarse que se calienten excesivamente. Para que puedan soportar mejor la fatiga en este mes, es menester alimentar bien las reses de labor; asi mismo conviene mucho conducir los caballos á parage donde haya agua corriente ó limpia, al anochecer despues de haber descansado: nada les hace tanto bien, ni les repose mas pronto que un baño.

Los pollinos del año pueden comenzar á pasturar la yerba tierna; pero necesitan sumo cuidado en este mes, si se quiere que resulten vigorosos, evitando que no salten y corran por que se calientan facilmente: á las horas de sol fuerte se los tendrá á la sombra.

Julio es uno de los meses en que las vacas están todavia toriondas ó pueden recibir el toro con frato; pues aunque en estos climas pueden quedar preñadas en todo el año, mayo, junio y julio son los meses de su mayor calor. Las vacas que hayan sido cubiertas en abril, dan ya ahora señales de si son preñadas, poniendo la mano en su costado derecho del vientre mientras beben. A las yeguas se les conoce del mismo modo si han retenido.

En este mes las ovejas continuan sus amores. En los rebaños que han sido bien alimentadas todo el año y que no han padecido enfermedad alguna, las ovejas se juntan mas pronto con sus moruecos, que en los rebaños mal cuidados y alimentados escasamente ó con alimentos de mala calidad.

También en este mes debe ponerse el mayor cuidado en que no haya ninguna especie de ganado aguas encharcadas y de mala calidad.

Aves de corral. En este mes las gallinas ya no deben empollar, y si alguna encluecare se la baña unos cuantos días y se tiene encerrada. Ahora se pueden caponar todavía pollos jóvenes.

Insectos. En julio es bueno cubrir las colmenas con matas, ramos de árboles ó con un lienzo grueso mojado, al objeto de conservar la frescura conveniente á las abejas.

Viñedos. En algunos casos es útil para que las uvas crezcan mas, cortar á un palmo de la cepa los sarmientos que no tienen racimos.

Olivos. Todavía en este mes deben regarse los piés de las nuevas plantaciones.

Arbolado. Las plantaciones de arbolado silvestre poco piden en este mes; solamente las tiernas deben mantenerse limpias de malas yerbas: pues si bien les convendrían riegos, es difícil tener á mano el agua, sobre todo si las plantaciones fueren extensas.

En cuanto á los criaderos de frutales, arbustos y árboles para paseos y otros lugares de recreo, es necesario regarlos bien en este mes, y no con escasez de agua, sino de modo que la tierra se empape bien: muchas veces su prosperidad depende de esta sola circunstancia. Se ha de tener por máxima de no aventurar, hacer ó establecer criaderos de arbolado de ninguna clase en terreno donde no se tenga asegurada agua de sobras para los riegos de julio y agosto.

Huerta. El hortelano puede hacer durante julio las siembras y plantaciones de todas las legumbres y hortalizas, cuyos productos puedan sacarse de la tierra antes de los primeros frios de fines de noviembre ó principios de diciembre. En este caso se encuentran las *habichuelas* de toda clase y variedad, la *lechuga* (ansiam maimó), *escarola*, *pepinos*, *zanahorias*, *rábanos*, *brócoli*, *col-nabo*, *coliflor*, etc.

Además se siembra y planta *col* de invierno, se hace blanquear la *chicórea* y la *escarola*, y se comienza á arrancar los *ajos*, dejándolos algunos días extendidos para que tomen el sol.

Continúa la recolección de semillas.

Jardinería. Aun cuando gran número de flores han pasado como la bella estación de que eran gala, y con ellas las rosas mas delicadas por su gracia y suave perfume, quedan todavía la *rosa* de Bengala y algunas otras que durarán hasta que lleguen los hielos; al igual de las *dalias* y las *ortensias*, que también enamoran al jardinero.

Además ahora florecen la multitud de arbustos exóticos y otras plantas vivaces que necesitan mucho calor, por ser oriundas de los abrasadores climas del Asia, África y América.

Las labores como el mes anterior; riego y limpia y recoger las semillas sazonadas, poniéndolas en saquitos de tela poco tupida para conservarlas bien colgadas en parage ventilado.

Francisco Sala.

EXTRACCION DE PIEDRAS DE LAS RIBERAS.

En nuestra Provincia no menos que en la de Barcelona es comun el abuso de extraerse las piedras que se encuentran en las riberas de los rios y que muchos recogen para edificar, considerando que habiendo sido traídas por el rio son del primero que las ocupa.

El celoso Sr. Comisario Régio de agricultura de la citada Provincia, ha hecho presente el daño que de este resulta al Sr. Gobernador Civil de la misma, y de sus resultas este funcionario ha hecho á todos los Alcaldes la siguiente prevencion que se copia en seguida porque fundándose en los principios generales de buena administracion y del derecho no es menos aplicable á nuestro territorio que á aquel para el cual ha sido especialmente dictada.

Gobierno de la Provincia de Barcelona. = Vista la comunicacion del Comisario Régio de agricultura de esta Provincia de 5 del corriente, relativa á los perjuicios que pueden irrogarse á las propiedades ribereñas con la extraccion de las piedras sembradas en el cauce colindante con las mismas: Considerando que las propiedades inmediatas á los rios, arroyos y torrentes no tienen limite determinado, por lo cual pueden sus dueños aprovecharse de los objetos que las aguas dejan en el álveo fronterizo á las mismas hasta el punto por donde suelen discurrir en tiempos normales: Considerando que de no garantizarse semejante derecho á los expresados dueños y permitirse á cualquier particulares extraer piedras ú otras materias dejadas por la corriente en los álveos podrian resultar grandemente deterioradas sus propiedades por el desnivel que impulsaria á las aguas á tomar una direccion invasora de una propiedad separándose del cauce natural en beneficio de la ribera opuesta.

Considerando que nadie está autorizado para hacer la menor operacion que pueda cambiar en lo mas mínimo el curso natural de las aguas,

y á fin de que en todas ocasiones le tengan libre y espedito, he acordado prevenir, como prevengo, á los alcaldes que prohiban absolutamente á los vecinos y cualesquiera otras personas de su jurisdiccion, extraer piedras ni objeto alguno de las orillas y álveos de los rios, arroyos y torrentes sin prévio asentimiento de los dueños de las propiedades colindantes. Barcelona 16 de mayo de 1851. = Ventura Diaz.

Con fecha de 1.º de Febrero del presente año el suscriptor D. Narciso Dausá nos hizo el obsequio de escribirnos una muy atenta carta, con que nos dejó bien acreditada su aficion á la agricultura, y de la cual extractamos el apartado que pondremos á continuacion, no empero sin suplicar al mismo Señor que se sirva favorecernos con frecuentes comunicaciones, pues son sobremanera útiles las de personas tan entendidas y que se consagran á hacer experimentos y ensayos de tanta trascendencia como los que se indican en su mencionada carta, á la cual no hemos podido dar publicidad hasta ahora por habérnoslo impedido los límites á que debemos sujetarnos.

He ahí el apartado á que nos referimos.

..... Yo vivo en mi propiedad rústica, sita en la Valle de Aro á una hora de S. Feliu de Guixols, y aficionado á la agricultura estoy divirtiéndome todos los dias en hacer ensayos. Tiempo hace que cultivo la remolacha dándome siempre felices resultados, pues he tenido remolacha en tierra de secano de un palmo de diámetro; este año he ensayado como forrage la col-rábano de Siam, la col-nabo, ó col de la Laponia, la col-colza y la rutabagá las que me han dado buenos resultados; pero no tan lisongeros como yo esperaba. Hace tres ó cuatro años que unos amigos de Mallorca me mandaron una planta de olivo de aquella Isla, diciéndome que su fruto daba mas aceite y era mas sabroso para comer salado que el de este país, este año ha empezado á darme fruto, y efectivamente es muy hermoso y muy sabroso, y en cuanto á aceite no sé si da mas ó menos, porque no he podido probarlo todavía: me enviaron dichos amigos algunos mugrones diciéndome que sus uvas eran mucho mejores que las de nuestro país, pero como no han fructificado todavía, no puedo decir nada sobre este particular. Hace pocos dias que me ha llegado un poco de semilla de Yerba de Guinea procedente de la Isla de Cuba; la pienso ensayar este año, y en caso me dé buenos resultados se lo avisaré á V.

INSTITUTO AGRÍCOLA CATALAN.

Como verán nuestros lectores por el artículo que copiamos en seguida, sacándolo de los periódicos de Barcelona, quedan cumplidos nuestros votos, los votos que hace ya mucho tiempo se albergaban en nuestro corazón ardiente y entusiasta de todo lo que es propio para realzar y enaltecer la propiedad territorial y la agricultura; los votos que hemos manifestado en cuantas ocasiones se nos presentaran y á cuya explanación consagramos un largo artículo en el número 3 del presente año de esta modesta publicación: el Instituto agrícola queda constituido y constituido de la manera que lo ansiábamos, pues descansa sobre ancha y sólida base, no siendo meramente el Instituto peculiar de un solo pueblo, sino un Instituto que centraliza los elementos de una vasta y populosa region; no es tan solo el Instituto agrícola Barcelonés, es el Instituto agrícola *catalan*.

No hay pues propietario territorial, no hay agricultor alguno del suelo catalan que no se vea invitado á formar parte de una institucion llamada á fomentar la primera y mas sólida de las riquezas, y á hacer respetar las clases de la sociedad mas dignas de respeto y á dar brillo y esplendor á lo que por tanto tiempo se ha visto humillado y abatido.

La creacion del Instituto agrícola catalan, es uno de aquellos sucesos llamados á hacerse sentir en la suerte del país, uno de aquellos acontecimientos que dejan gravada una huella profunda y que pueden hasta constituir una época.

Así esperamos se verifique hallándose fiado el establecimiento y el desarrollo de la nueva y fecunda institucion á hombres de tantos medios como son los que han sido escogidos para llevar á cima el grandioso pensamiento.

Ayúdelos en su obra el glorioso S. Isidro tan oportuna como religiosamente invocado y proclamado patrono y titular del Instituto, y haga el cielo por su santa intercesion que los dueños y los cultivadores del territorio catalan, saluden al Instituto como un astro benéfico que aparece en el horizonte para vivificar nuestro suelo con sus rayos de esplendente y fecunda luz.

Felices, felices todas las personas que han sido las primeras en acudir al llamamiento, felices las que han obtenido sus sufragios para el desempeño de los oficios que han debido crearse y constan en la relacion que hemos dicho copiar, y felices no menos las que compusieron la comision fundadora.

Todas pueden gloriarse de haber cooperado á una grande obra, todas merecen que sus nombres sean conocidos y respetados por todos los propietarios y por todos los cultivadores de Cataluña. Nosotros nos apresuraríamos á publicarlos si nos cupiese la dicha de conocerlos, y como la tenemos respecto á los que constituyeron la mencionada comision fundadora, que tan buena cuenta ha sabido dar de sí misma, los anotamos en seguida siendo los Sres. D. José Bertran y Ros, Duque de Solferino, Conde de Fonollar, D. Ramon de Casanova, D. José Catá de la Torre, D. José Piferrer y D. Mariano Fages de Sabater abogado consultor de la asociacion de propietarios de Barcelona.

Reciban todos el humilde homenaje de nuestra respetuosa consideracion, y queden gravados en la memoria de cuantos anhelan la prosperidad de nuestra agricultura, que es decir, el bien estar y la gloria de nuestro país.

Narciso Fages de Romá.

INSTITUTO AGRÍCOLA.

La comision fundadora convocó ayer á los señores propietarios inscritos en esta asociacion en el salon de agricultura del palacio de la Escma. diputacion provincial. Hubo bastante concurrencia, y fué, sobre todo distinguida por la representacion de todos y cada uno de los señores asistentes, entre los cuales se notaban los primeros hacendados de esta provincia y algunas de las personas mas ventajosamente conocidas por su posicion social y sus conocimientos en materias científicas y económicas.

El Sr. D. José Bertran y Ros, como presidente de dicha comision, despues de someter á la aprobacion de los señores concurrentes los actos de la misma que detalló, manifestó en una brillante improvisacion las ventajas que en

el órden moral y en el económico podian esperarse de la asociacion de los propietarios rurales, y los resultados que muy particularmente reportaria de ello la agricultura, si se secundaban por los particulares los esfuerzos del gobierno de S. M. que con la creacion de juntas provinciales y comisiones régias, habia abierto á los intereses agrícolas la senda de su prosperidad. Espuso con muy sólidas consideraciones los títulos que bajo todos conceptos llamaban á la agricultura á una representacion igual, cuando menos, á la de los otros ramos de la riqueza pública, y la consiguiente conveniencia de que levantándose aquella de su actual abatimiento pudiese tender una mano amiga á la industria y al comercio, á fin de que con la union de estos tres elementos adquieran todos un progresivo aumento y desarrollo. Observo, en fin, muy atinadamente que el instituto, que se iba á plantear era ageno á toda tendencia política, y vertió al mismo tiempo la feliz idea de que en el seno de esta asociacion, *en política Tirios y Troyanos, solo se conocian como hermanos.*

Fué el discurso del señor Bertran acogido con generales y señaladas muestras de aprobacion, y persuadidos los señores concurrentes de que el proyectado instituto reunia los medios suficientes de ecsistencia, se declaró instalado.

Procedióse en seguida al nombramiento de la junta directiva y de la comision científica, y fueron nombrados para formar la primera los siguientes señores socios.

Presidente.—M. I. Sr. Marqués de Alfarrás que lo es de varias asociaciones y juntas científicas y económicas.

Vice-presidente.—M. I. Sr. Marqués de la Quadra.

Conservadores.—M. I. Sr. Conde de Fonollar, D. Pablo de Barnola y de Espona, D. Rafael María de Durán, y el Illmo. Sr. D. José Bertran y Ros ministro honorario del supremo tribunal de guerra y marina.

Consiliarios.—M. I. Sr. Marqués de Castillo Torrente, Sr. D. Erasmo de Janer.

Administrador.—Sr. D. José Catá de la Torre.

Tesorero.—Sr. D. Ramon de Olzinellas, vocal de la junta provincial de agricultura.

Bibliotecario.—M. I. Sr. D. Ramon de Casanova y de Mir consejero real honorario y comisario régio para la inspeccion de la agricultura general del reino en esta provincia.

Secretarios.—Muy Iltres. Sres. D. Miguel de Foixá y D. Mariano Fages de Sabater, gefe político que fué el primero de la provincia de Gerona é individuo de varias corporaciones económicas y científicas; y el segundo, auditor honorario de marina y vocal secretario de la junta de agricultura de esta provincia.

Fueron nombrados para formar la comision científica los Sres. D. Isidoro de Angulo, D. Francisco de Ferrer, M. I. Sr. Baron de Prado-hermoso, D. Jaime Llansó, D. José Salvador, D. José Ramon de Camps, D. Buenaventura de Sans, D. Ramon Martí de Eixalá, D. Francisco de Brichfeus, Sr. Baron de Corbera, D. Andrés de Ferrán, D. Joaquin Castell y el M. I. Sr. Marqués de Sentmenat, sugetos todos muy ventajosamente conocidos por su distinguida posicion y acreditadas luces.

Nombradas é instaladas ambas comisiones dióse un voto de gracias al señor presidente de la fundadora D. José Bertran y Ros, y á propuesta de algunos señores socios aclamóse con general satisfaccion al glorioso San Isidro patrono y titular del Instituto.

Nos congratulamos sinceramente de la instalacion de esta dignísima sociedad, y unimos nuestros votos en favor de la agricultura felizmente representada por el INSTITUTO AGRICOLA CATALAN DE SAN ISIDRO.

ADVERTENCIA.

Con el presente número termina el primer semestre del año 2.º de esta publicacion, y rogamos á los Sres. suscriptores que deseen continuar recibéndola se sirvan renovar sus suscripciones. Los Sres. individuos de alguna de las sociedades agrícolas de comarca de esta provincia seguirán recibéndola mientras no haya aviso de haber dejado de pertenecer á la asociacion de que dependan.
